

Convención global y convicción local

Una reflexión desde nuestro espacio local sobre los
40 años de la Convención de Patrimonio Mundial
Cultural y Natural de Unesco

José de Nordenflycht Concha

RESUMEN

La conmemoración de los 40 años de la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Unesco durante el año 2012 obliga a los actores involucrados en ella a realizar una necesaria reflexión sobre la vigencia y legitimidad de este instrumento de promoción de los valores universales excepcionales, que rápidamente en los próximos años llegará a la simbólica cantidad de 1.000 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

En ese contexto, y desde nuestra participación en el debate internacional contemporáneo sobre el patrimonio que se instala desde Icomos, planteamos una reflexión sobre los aspectos críticos que devela este momento global en nuestra realidad local, intentando responder preguntas tan básicas y elusivas como ¿cuál es el lugar del patrimonio? y ¿cuáles son los límites del patrimonio?

Palabras clave: protección del patrimonio mundial, patrimonio cultural y natural, Unesco, Icomos, convención.

ABSTRACT

The 40 years commemoration of Unesco's Convention Concerning the Protection of the World's Cultural and Natural Heritage takes place during 2012, and forces those involved into making necessary reflections on the validity and legitimacy of that extraordinary universal values promoting instrument which in the next years will rapidly reach the symbolic number of 1000 items in the World Heritage List.

In this context, and from our participation in the contemporary international debate about the Icomos installed heritage, we put forward our thoughts on the critical aspects that this precise global moment reveals over our local reality, trying to answer such basic and elusive questions as what is the place of heritage? And which are the limits of heritage?

Key words: world heritage protection, cultural and the natural heritage, Unesco, Icomos, convention.

José de Nordenflycht Concha es historiador del arte, Magíster en Historia de la Universidad Católica de Valparaíso, Investigador del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile). Es Miembro Asociado del Comité Científico Internacional de Teoría y Filosofía de la Restauración, del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) y presidente del Comité Chileno Icomos. E-mail: jdenorden@gmail.com

UNA CRISIS DE MEDIANA EDAD

En momentos en que nos acercamos a la simbólica crisis de media edad de la Convención de Patrimonio Mundial¹, que este año cumple cuarenta años, la reflexión de todos sus actores ha ido instalando desde hace un tiempo la imposibilidad de que todo lo que supone un valor patrimonial sea parte de la Lista, pero es un hecho de que esta crece exponencialmente a instancias de la ansiedad de los Estados Parte y superando el coeficiente de roce impuesto desde el rigor doctrinario de los mismos órganos asesores.

Al igual que ese lapso de tiempo –40 años– en la vida de una persona, ésta probablemente recién alcanzó su mayoría de edad al cumplir la primera mitad de ese lapso. De hecho, en 1992 la Convención recién estaba comenzando a avizorar los complejos escenarios futuros producto del desarrollo del “Sistema del Patrimonio Mundial” que ella había propiciado.

Esta breve nota la escribimos desde nuestro espacio local en momentos en que acaba de terminar la sesión número 36 del Comité de Patrimonio Mundial reunido en la ciudad de San Petersburgo, en una cita que demuestra de manera patente cómo estas reuniones se han convertido en complejos dispositivos de negociación de intereses locales, en el contexto de un sistema internacional compacto y homogéneo resultado de una globalización que muchas veces es contraria a la diferencia que declara defender en su argumento más trascendente la Convención de Patrimonio Mundial de Unesco.

La lectura de sus resultados nos arroja un recuento tan desconcertante como desafiante a la hora de pensar la utilidad de este instrumento del derecho internacional público que, a sus 40 años de existencia, necesita ser interrogado sobre su eficiencia y efectividad.

En ese contexto hemos sido testigos de cómo se han inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro las Fortificaciones de Portobelo y San Lorenzo (Panamá) y el Puerto Marítimo Mercantil de Liverpool (Reino Unido), ambos sitios con amenazas derivadas de la presión del mercado que demuestran que mucho más allá de las zonas de amortiguación los factores de riesgo no tienen límites. Y esa es una imagen que debería ser enfocada con claridad en todos aquellos Estados parte y administradores de sitio que tienen que negociar frente a indicadores especulativos y desterritorializados, como son los que se asocian al crédito mercantil del crecimiento económico.

Paralelamente, las expectativas más auspiciosas para nuestra región en esta reunión las ha dejado la inscripción de Río de Janeiro (Brasil) en la categoría de Paisaje Cultural, lo que avanza sobre el proyecto de posicionar nuevas visiones

1 Unesco, 2006: pp. 7-22.

sobre la valoración patrimonial, como hacerse cargo de la Recomendación sobre los Paisajes Históricos Urbanos².

No será fácil entonces esta celebración, pues para muchos estos cuarenta años están llenos de dudas e incomprendiones, especulaciones y sospechas, donde muchas veces se consigna como el enemigo a la institucionalidad del Sistema del Patrimonio Mundial y todos sus actores encabezados por la mismísima Unesco, con una violencia que el filósofo francés Henri-Pierre Jeudy ha denominado “histeria patrimonial”³, criticando a los efectos mediáticos de nuestros esfuerzos por actuar colaborativamente en base a una doctrina internacional que ha supuesto un enorme trabajo de consensos y convergencias para cuando el futuro se convierta en pasado. Mientras esas críticas arrecian en la vereda del frente muchos otros dirán con melancólico sentido de realidad que sólo podemos mitigar la obsolescencia reactivamente en la medida de lo posible.

Sin embargo, para quienes tenemos como convicción un trabajo sobre el cuidado colectivo de nuestro patrimonio durante este año hemos pasado rápidamente de la histeria a la indignación y de ahí a la alteridad. Porque la gestión de la obsolescencia no es lo mismo que la administración del deterioro, aunque para algunos sea la misma pérdida de tiempo.

Y nuestro trabajo pretende darle tiempo al patrimonio, no perderlo.

Sospechamos que las celebraciones sobre estos cuarenta años de la Convención de Patrimonio Mundial en torno a fortalecer el rol de las comunidades serán decisivas en acelerar nuestras respuestas ante tantas dudas que acumulamos en torno al patrimonio, para que la indignación se convierta en producción y la histeria en historia. Al menos esa es la tendencia que podemos avizorar desde nuestra pequeña comunidad global.

EL MALL DEL PATRIMONIO

Hace cinco años leímos una nota de prensa donde se recogen las siguientes declaraciones del en ese entonces administrador del sitio de patrimonio mundial de las Iglesias de Chiloé: “*Se nos ocurrió diseñar como un “mall del patrimonio”, en una propuesta vernácula chilota de hoy, no quiero copiar lo antiguo. Quiero hacer una casa de encuentro cercana a la Iglesia, donde el turista pueda ver una demo, cambiar al bebé o descansar un rato. Una especie de duty free chiquitito, donde haya un abstract de artesanía e información turística*”⁴.

Como sabemos que las realidades se construyen desde el discurso, antes que ningún clavo se movilizara para construir algún *mall* o *duty free* estos ya han comenzado a instalarse, y la transformación en marcha, lo que terminó redundando en una grave consecuencia que está afectando a este caso.

2 Conocidos por su sigla en inglés H.U.L.

3 Jeudy, 2011: p. 27.

4 Turismo y Patrimonio se dan de la mano, 2007: p. A9.

El *mall* se convierte en mal, no porque desconozcamos la pertinencia de ellos y su ubicuidad forzada en la sociedad actual, pero desde todos los tonos se ha insistido en que uno de los espacios del capitalismo avanzado en donde no hay identidad es el mall, siendo precisamente el ejemplo recurrente de los no-lugares que desde hace un tiempo describe el antropólogo francés Marc Augé⁵. Espacios que no son lugares, anónimos, impersonales y desterritorializados, síntomas absolutos de la homogeneización que introduce la ventaja del mercado que hace de la diferencia un costo inadmisibles en sus ganancias. Marcas sobre el territorio, etiquetas sobre los lugares.

Más allá de Augé, otros advierten sobre el problema de homogeneizar con una etiqueta de marca global el mismo patrimonio, en donde “*Cette labellisation entraîne, de facto, un processus de muséification dont l’accélération induit une marchandisation planétaire –ce n’pas un Hazard si le Centre du patrimoine mondial a obtenu en 2008 le pix mondial du Tourisme*”, como advierte ácidamente Françoise Choay⁶.

Por lo pronto, esa suspicacia crítica se replica en nuestra lectura de la prensa chilena, cuando en la mentada cita los vocativos “se nos...” y “quiero” son verbos que no están conjugados precisamente para dar cuenta de la participación en la toma de decisiones que las comunidades generadoras y depositarias de la soberanía patrimonial deben tener por derecho propio. Ver una *demo* o un *abstract* no se condice tampoco con la necesidad de interpretar el patrimonio.

¿De quién es el patrimonio? y ¿quién hace el patrimonio?, así como ¿quién merece el patrimonio? y ¿quién debe acceder a él? son cuestiones que, a juzgar por este tipo de declaraciones, no se han pensado suficientemente en nuestro medio local y regional, ello a distancia de las polémicas encendidas por lúcidas voces como para el caso italiano⁷.

Para responder estas preguntas que rondan la pregunta ¿cuál es el lugar del patrimonio? nos vemos en la necesidad de invocar una breve genealogía sobre lo que ha sido el interés de ofrecer respuestas sobre esa pregunta en el contexto de la puesta en funcionamiento de la Convención de Patrimonio Mundial.

Lo primero es que necesariamente deberíamos situarnos lejos de las lógicas económicas que rigen el intercambio simbólico. Por cierto muchos lucran con el patrimonio; sin embargo, ese no ha sido nunca el sentido de la cooperación internacional que anima la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco, contexto de estos anunciados mal(l)es.

Aclaremos que no podemos ser ingenuos; de hecho, Estados tan autosuficientes como Omán han preferido la rentabilidad de una prospección, bastante cierta, de otro yacimiento de combustible fósil en su territorio que cooperar con la credibilidad de la Lista. El caso de Dresde es bastante conocido y el hecho de que sea la única ciudad

5 Cfr. Augé, 1993.

6 Choay, 2011: p. 86.

7 Cfr. Settis, 2002.

que ha sido retirada de la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco –a instancias del mismo Estado Parte–, podría ser más una oportunidad que una amenaza, ya que pensar que la principal herramienta de la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco es un fin en sí mismo, es como esperar de un cuchillo que active la amenaza de su corte por medio del tamaño de su hoja, aunque esta sea de goma.

En un momento de la discusión en donde se consensúa que todo es patrimonio, peligrosamente nada lo es. Ya es sabido que la mejor manera de anular la diferencia es adoptar una inclusividad que disemine todo en la homogeneidad del todo vale. Si el patrimonio es una experiencia, ésta se origina en una práctica y la distancia entre ellas sería la posibilidad de que la ciudadanía no sea sólo la guardiana de este legado sino que la intérprete de la misma, cuestión que de un tiempo a esta parte se ha referenciado doctrinariamente a partir de la Carta de Ename⁸.

Así como en la arquitectura patrimonial, tanto el proyecto como la obra, tiene un componente de interpretabilidad muy importante, en tanto los sistemas de representación son siempre sistemas de notación, por lo que quien interpreta es quien habita. Mismo habitar que muchos motejan rápidamente de intangible, cuando es lo más tangible de la arquitectura.

De alguna manera la industria cultural ha cooptado el patrimonio intangible dentro de las lógicas del capitalismo tardío, entendido éste como un régimen de mercado virtual donde se venden “oportunidades de localización” (vista, prestigio u otras ventajas) y no arquitectura. La especulación inmobiliaria no es el drama del patrimonio, es el drama de la arquitectura, donde el colectivo social asiste a la gentrificación de su bien común.

El patrimonio tal vez sea la última frontera que muchos intentan conquistar por medio de la seducción del turismo global, donde el último espectáculo lo vimos hace un par de años cuando muchos gobiernos en el mundo cayeron rendidos ante la posibilidad de entrar en la lista de las siete nuevas maravillas del mundo⁹, entrando de lleno en el juego de la farandulización del patrimonio, antes –por cierto– que comenzáramos a inscribir sitios en la Lista de Patrimonio Mundial.

La cuestión entonces va por el lado de asumir que el patrimonio es una conquista social, conquista que se logra cuando estemos en las mejores condiciones de apropiarnos de él en tanto evento epistemológico, donde quien interpreta puede ser puesto por encima de quien decide, desplazando el asunto de la práctica hacia quien conoce y como puede y cree que conoce¹⁰.

Si hace unas décadas el patrimonio era una práctica concentrada en la gestión –gestión del recuerdo– ahora el patrimonio debería ser comenzado a reconocer como una práctica epistemológica de reconocimiento y resignificación continua de lugares,

8 Carta para interpretación y presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, aprobada en la 16ª Asamblea General del Icomos, Québec (Canadá), el 4 de octubre de 2008.

9 Como es sabido, Unesco criticó fuertemente la iniciativa de la Fundación New 7 Wonders of the World liderada por Bernard Weber, con base en Zurich, pues la elección se hacía en mediante la adhesión popular a través del teléfono e Internet, deslegitimando frívolamente, y con un objetivo no del todo transparente en sus alcances comerciales, los esfuerzos por dar credibilidad y sustentabilidad a la Convención de 1972.

10 Siendo de los primeros –en nuestro medio– en insistir sistemáticamente sobre el análisis del tópico “participación y patrimonio”, remitimos al lector interesado en constatar la arqueología de nuestros dichos, Nordenflycht, 1997: p.22.

antes incluso de que estos sean gestionados como tales y por cierto mucho después de que la gestión ha cedido al mercado.

Muchos piensan que ese es el mal menor, pero *mall* al fin.

LOS LÍMITES DEL PATRIMONIO

Durante varios siglos la Gran Muralla China evitó que los territorios de las dinastías gobernantes en ese gran país asiático cayeran en manos de sus enemigos. La amenaza siempre estaba afuera y había que contenerla. Hoy día sabemos que esa muralla es mucho más extensa de lo que creímos.

El límite del Imperio Romano fue una membrana que de manera flexible permitía su expansión territorial a la vez que cautelaba la contención frente a los que no querían ser integrados en él. La amenaza eran siempre los otros, aquellos que no se convertían en ciudadanos, y había que contenerlos. Hoy día sabemos que el *limes* originado en el contencioso fratricidio de Rómulo en contra de su hermano Remo era mucho más permeable de lo que creímos.

La historia nos va configurando un relato, el patrimonio nos va constatando otro, no siempre coincidentes. Finalmente la historia nos enseña cómo la desaparición de estos imperios fue causada tanto por amenazas externas como por debilidades internas. Frente a esto último, saber exactamente dónde estaban los riesgos y cuáles eran las falencias podría haber resultado más eficaz que esforzarse en marcar un límite a través de operaciones defensivas que insistían sobre lo que está afuera. Es probable que un gobierno donde su territorio esté transparentemente ordenado y coordinado sea más difícil de derrotar, por más presión que exista sobre sus fronteras.

Recordando estas evidencias históricas y sus posibles lecciones, es que una lectura sobre las recientes polémicas mediáticas desatadas en nuestro país por el desarrollo de proyectos arquitectónicos comerciales vecinos a bienes patrimoniales, nos obliga a hacernos la pregunta ¿cuáles son los límites del patrimonio?

Seguramente un tecnócrata desde la precisión de un documento responderá fácilmente que esos límites son los que han definido el polígono en un plano, lo que es legalmente correcto; sin embargo, hace mucho tiempo sabemos que el mapa no es el territorio, por lo cual cualquier abstracción que de modo unilateral deslinda fronteras, obviando las prácticas que ejercen los sujetos en él, será sembrar un conflicto. Y si de algo sabemos en estos últimos años de la historia de la Convención, es precisamente de conflictos con los sujetos congregados en comunidades, las que están cada vez más empoderadas e indignadas.

Decimos unilateral porque las metodologías para definir esos límites –por más legales que ellos sean– casi siempre no son apropiadas al complejo nivel de definición conceptual que hoy día supone que el valor patrimonial no radica tanto en los objetos, sino más bien en la relación que establecen los sujetos entre ellos.

Ya lo sabían los antiguos romanos: los límites siempre son producto de negociaciones, en las que siempre hay que estar dispuesto a ceder en lo que permita mantener nuestra autenticidad, de otro modo si perdemos ese estado no tenemos con qué negociar, y ya nos hemos dado cuenta de cómo algunos operadores del territorio intentan hipotecar el futuro del patrimonio común en base a la falacia de que éste es un obstáculo para el desarrollo, que por lo demás casi nunca es pensado en común.

Hoy se nos impone como condición de defensa en contra de las amenazas de un territorio valorado desde su condición patrimonial que la definición de sus límites esté lo más acotado posible, como si las áreas patrimoniales fueran un parque temático al cual haya que entrar pasando un arbitrario umbral –luego de conveniente pago, claro está–, cuando en definitiva sabemos que la consolidación de su valor está radicado precisamente en la configuración permanente de las condiciones que permiten su activa vinculación con la sociedad. El patrimonio es dinámico y no estático, de ahí la necesidad de monitorearlo y definir retrospectivamente su valor universal excepcional tal cual como señalan las directrices operativas de la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco.

En base a lo anterior, ¿cuáles podrían ser los desafíos futuros que impone una agenda pública desde la comprensión de los límites del patrimonio?

Primero que nada la responsabilidad es compartida, nadie puede sentirse fuera de los límites del patrimonio cuando nos referimos a un bien inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, habría que estar “fuera del mundo” –literalmente ser un *inmundo*–, lo que probablemente no sea una condición feliz para nadie.

En segundo lugar instalar una tolerancia al cambio¹¹. Esto es doloroso para algunos y doloso para otros, ya que mientras los nostálgicos se resisten a él desde un coeficiente de roce que tiene a la tradición como una de sus piedras de tope, los desarrolladores convierten esa tolerancia en moneda de cambio como promesa de futuro. Ni lo uno ni lo otro, ya que hace rato el patrimonio es la base del desarrollo y no un bien fungible que haya que sacrificar en su nombre.

Finalmente la administración de la obsolescencia, esta última con el indefectible sino de que todo vestigio material se va a perder algún día, respecto de lo cual el recuerdo, la memoria y su proyección en las generaciones futuras no está únicamente en los objetos –que irremediamente van a desaparecer– sino que también en los sujetos, que de manera colectiva nos permiten saber de dónde venimos, para convertir ese origen en un destino posible.

11 Cfr. Nordenflycht, 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- CHOAY, F. 2011. *La terre qui meurt*. Paris: Fayard. 160 p.
- ICOMOS. 2008. *Carta Icomos para interpretación y presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*. Recuperado de:
http://www.international.icomos.org/charters/interpretation_sp.pdf [01 agosto 2012]
- JEUDY, H. P. 2011. L'hystérie du patrimoine. *Área*, 25: 8-11.
- NORDENFLYCHT, J. DE. 1997. La participación como defensa del patrimonio: el caso del edificio Luis Cousiño, de Valparaíso. *Patrimonio Cultural*, 2(7): 22.
- _____. 2012. The heritage turn: local communities in global contexts. En Joseph Stulc; Szymgin Bogusław; Wilfried Lipp y Simone Giometti (eds.), *Conservation turn - return to conservation: tolerance for change, limits of change*, pp.183-188. Firenze: Edizioni Polistampa.
- SETTIS, S. 2002. *Italia S.p.A.: l'assalto al patrimonio culturale*. Torino: Einaudi. 149 p.
- Turismo y Patrimonio se dan de la mano. 2007, 1 de octubre. *El Mercurio de Santiago*, p. A9.
- UNESCO. 2006. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. En Unesco, *Textos Básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, (pp. 7-22). París: Unesco.

Patrimonio religioso en Chile

Su valoración: un proceso en desarrollo

Mónica Bahamondez Prieto, Eduardo Muñoz González, Melissa Morales Almonacid

RESUMEN

El patrimonio religioso Católico ha sido reconocido oficialmente como parte del acervo cultural de Chile. El camino hacia su protección y puesta en valor ha conllevado numerosas acciones legislativas fundamentadas en el carácter de autenticidad y en el valor simbólico de los inmuebles para las comunidades, proceso que aún se encuentra en desarrollo y que se orienta hacia una concepción integral de los edificios y sus objetos litúrgicos asociados. Esto ha implicado para el Estado de Chile la adecuación de las leyes presupuestarias para la asignación de recursos para su restauración, estableciéndose como requisito principal, que los inmuebles a intervenir hayan sido previamente declarados Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. Producto de lo anterior, durante los últimos tres años ha aumentado considerablemente la cantidad de inmuebles de carácter religioso protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales¹.

Palabras clave: patrimonio religioso, arquitectura, conservación, iglesia, monumento nacional.

ABSTRACT

Catholic artistic and architectural heritage has been officially recognized as part of the cultural wealth of Chile. The path towards its protection and valorization has entailed numerous legal actions based on the evidence of authenticity and cultural significance. This process is still under development and is aimed towards a comprehensive study and understanding of the buildings and their associated liturgical objects.

The process has involved adapting Chile's budgetary legislation in order to assign resources to the restoration projects, requiring a previous Historic Heritage declaration by the National Monuments Council for every building considered.

As a result, much progress has been achieved in the field of religious cultural heritage preservation. Over the last 3 years, the number of buildings protected by the National Monuments law has notably increased, which means an important improvement in the legal and administrative conditions for their protection.

Key words: religious heritage, architecture, conservation, church, national monument.

Mónica Bahamondez Prieto, ingeniera civil química, Magíster en Instrumentos para la Valoración y Gestión del Patrimonio Artístico y Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
E-mail: mbahamondez@cncr.cl

Eduardo Muñoz González, académico restaurador, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad de Antofagasta, Chile.
E-mail: emunoz@uantof.cl
munozeduardo@hotmail.com

Melissa Morales Almonacid, historiadora del arte, Universidad de Chile, alumna de Magíster en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno Patrimonial, Universidad Finis Terrae. Conservadora del Laboratorio de Monumentos, CNCR.
E-mail: mmorales@cncr.cl; morales.meli@gmail.com

¹ Parte de este trabajo fue presentado en el Seminario Internacional "Difusión y Protección del Patrimonio Religioso en América Latina", organizado por Cátedra Unesco de Turismo Cultural Untref/ Aamnb, realizado en Buenos Aires, Argentina, durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2011.